

MINISTERIO DE DEFENSA

20944 *RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se rectifica la de 6 de julio de 1979, que admitía a examen a los opositores a ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada.*

Se rectifica la Resolución de 6 de julio último, sobre admisión de opositores a ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada («Boletín Oficial del Estado» número 171 y «Diario Oficial de Marina» número 185), en el sentido siguiente:

Donde dice: «9. D. Alfredo Rodríguez de Zuloaga y Montesinos», debe decir: «9. D. Alfredo Rodríguez de Zuloaga y Montesino».

Donde dice: «20. D. Feliciano Sardón Hernández. Civil», debe decir: «20. D. Feliciano Sardón Hernández. Civil. Plaza de gracia».

Madrid, 16 de agosto de 1979.—El Ca. Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

20945 *RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se rectifica la de 30 de julio de 1979, que admitía a examen a los opositores a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada.*

Se rectifica la Resolución de 30 de julio último, sobre admisión de opositores a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada («Boletín Oficial del Estado» número 185 y «D. O. de Marina» número 180), en el sentido siguiente:

Donde dice: «19. D. Jenaro González del Yerro Valdés. Civil», debe decir: «19. D. Jenaro González del Yerro Valdés. Civil. Plaza de gracia».

Donde dice: «35. D. Francisco José Fuentes Díaz. Civil», debe decir: «35. D. Francisco José Fentanes Díez. Civil».

Madrid, 16 de agosto de 1979.—El Ca. Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

MINISTERIO DE HACIENDA

20946 *ORDEN de 5 de julio de 1979 por la que se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la lista definitiva de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Contabilidad, convocadas por Orden de 27 de octubre de 1978.*

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición a ingreso al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, interpuestos por:

- 1 Don Julio Arroyo González: Que fue excluido por falta de indicación de plan de estudios.
- 2 Don Adrián Bardallo Domínguez: Que fue excluido por la misma circunstancia que el anterior.
- 3 Don Jaime Domenech Domenech: Que fue excluido por titulación insuficiente.
- 4 Don Pedro Mayoralés Valentín: Que fue excluido por titulación insuficiente.
- 5 Don José Antonio Martínez Berzosa: Que fue excluido por titulación insuficiente.
- 6 Don Vicente López Soriano: Que fue excluido por titulación insuficiente.
- 7 Don Julio Rueda Duque: Que fue excluido por falta de pago de derechos de examen, una foto y copia de instancia.
- 8 Don Francisco Javier Martín Alustiza: Que fue excluido por falta de pago de derechos de examen.
- 9 Doña Mercedes Ruiz de Adana Belbel: Que fue excluida por falta de certificación del Jefe de Personal.
10. Doña Pilar Asensio Alonso: Que fue excluida por titulación insuficiente.

Vistos la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 28 de julio de 1957, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de

1956, el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero; la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1978, de 27 de junio; el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, de reforma de la legislación sobre funcionarios; el Real Decreto-ley 14/1976, de 10 de agosto, por el que se crea el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública; la Orden de 27 de octubre de 1978, de convocatoria de la oposición, y demás disposiciones de aplicación a los supuestos controvertidos,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Convalidar al acto recurrido del vicio de incompetencia jerárquica.

Segundo.—Estimar los recursos interpuestos por don Julio Arroyo González, don Adrián Bardallo Domínguez, don Francisco Javier Martín Alustiza, doña Mercedes Ruiz de Adana y don Julio Rueda, reconociéndoles su derecho a formar parte de la lista definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, con modificación en tal sentido de la resolución de 31 de mayo de 1979 por la que se hizo pública la citada lista.

Tercero.—Desestimar los demás recursos, confirmando en todo lo demás la resolución impugnada.

Lo que dgo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 5 de julio de 1979.

GARCIA AÑOVIROS

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

20947 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se hacen públicos los nombres de los opositores aprobados en los exámenes para la provisión de ocho plazas de Camineros vacantes en las plantillas de la provincia de Gerona.*

Aprobada en fecha 3 de julio de 1979, por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la propuesta de admisión como Camineros del Estado de los aspirantes seleccionados en los exámenes celebrados en esta Jefatura Provincial para la provisión de siete plazas de Camineros más las que se produjeran hasta la terminación de los mismos vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona, cuya convocatoria fue autorizada por Orden de dicha Subsecretaría de fecha 14 de noviembre de 1978; por la presente se hacen públicos los nombres de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar plaza, que son los siguientes:

1. D. Martín Sánchez Quesada.
2. D. José Antonio Fernández González.
3. D. Valentín Viladomat Bartra.
4. D. Cosme Majo Vila.
5. D. Juan Serrat Jorda.
6. D. Antonio Alfonso Carrasco.
7. D. Fernando González López.
8. D. José Luis Soto Solís.

Los interesados deberán presentar al Tribunal examinador, en esta Jefatura Provincial, en el plazo de quince días naturales a contar de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución, la documentación siguiente:

Primero.—Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

Segundo.—Certificación de antecedentes penales.

Tercero.—Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente la certificación de nacimiento.

Los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Gerona, 30 de julio de 1979.—El Ingeniero Jefe, Isidoro Muñoz Bertrán.—10.663-E.